

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar 03 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3544

Vistos:

La Licencia Médica presentada por el Funcionario don (ña) Cesar Tapia Aracena Prestaciones de Servicios (Barido de Calles) lo dispuesto en el Art. 110 ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Concédase Licencia Médica al Funcionario a don (ña) Cesar Tapia Aracena Prestaciones de Servicios (Barido de Calles) desde 31 de Mayo del 2010 hasta el 13 de Junio del 2010.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del SR. Alcalde

ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes
- NEFR/HHAP/HECP/meqt.-